



## INFORMACIÓN ACADÉMICA

### 1. Oferta académica

Facultades	Escuelas Profesionales
ARQUITECTURA Y URBANISMO	Arquitectura
CIENCIAS BIOLÓGICAS	Biología
	Medicina Veterinaria
CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	Administración de Negocios Globales
	Administración y Gerencia
	Contabilidad y Finanzas
	Marketing Global y Administración Comercial
	Turismo, Hotelería y Gastronomía
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	Derecho y Ciencia Política
HUMANIDADES Y LENGUAS MODERNAS	Traducción e Interpretación
INGENIERÍA	Ingeniería Civil
	Ingeniería Industrial
	Ingeniería Informática
	Ingeniería Mecatrónica
MEDICINA HUMANA	Medicina Humana
PSICOLOGÍA	Psicología

La información Académica: planes de estudio, sumillas y sílabos se encuentran disponibles en: [www.urp.edu.pe](http://www.urp.edu.pe) > Pregrado > ver cada una de las Facultades y Escuelas Profesionales.

No forma parte de la Oferta Académica Las asignaturas del Programa de Estudios Básicos (PEB) correspondientes a los cuatro primeros semestres en todas las Facultades y Escuelas Profesionales de la Universidad Ricardo Palma.

### 2. Criterio para la asignación de créditos:

Todas las asignaturas, en las diferentes Facultades y Escuelas Profesionales de la Universidad Ricardo Palma, tienen un valor en créditos que corresponde a la cantidad de horas de teoría y/o práctica dictadas. En general, un crédito equivale a una hora de teoría, dos horas de práctica, dos horas de taller o tres horas de laboratorio. Esta correlación puede variar en determinadas Facultades.



### 3. Sistema de evaluación:

- a) Cada Facultad tiene organizado un sistema de evaluación, debidamente aprobado por su respectivo Consejo de Facultad. En el sílabo unificado de cada asignatura, se especifica la modalidad de evaluación.

En el dictado de clases en la **modalidad virtual**, la evaluación es continua y cada docente deberá considerar una calificación en cada mes de clases. Esta a su vez, puede estar compuesta por varios indicadores y/o notas parciales con pesos diversos, que deben estar explicitados en el sílabo unificado del curso.

- b) Son opciones de evaluación en la modalidad virtual: cuestionarios, foros, talleres, exámenes, trabajos de investigación, trabajos monográficos, exposiciones, informes, trabajos prácticos y prácticas teóricas, los cuales deben figurar en el sistema de evaluación del sílabo de cada asignatura. En algunas Escuelas Profesionales los estudiantes deben elaborar un Portafolio con los trabajos desarrollados, el cual será explicado y tutelado por el docente de cada asignatura. El Portafolio puede constituir una de las calificaciones de una asignatura, siempre y cuando se consigne así en el sílabo correspondiente.
- c) El promedio final se obtiene de los diferentes pesos que tengan las evaluaciones a las que se ha hecho mención en el acápite anterior y cuya fórmula debe obligatoriamente estar consignada en el sílabo unificado de la asignatura y estar colgado en el aula virtual (Intranet) desde el primer día de clases.
- d) Luego de concluido el semestre académico, la Universidad Ricardo Palma emitirá un **Certificado de Estudios**, en el cual figurarán las asignaturas cursadas, las horas de teoría y práctica semanales, los créditos de cada asignatura y el calificativo obtenido (sea aprobatorio o desaprobatorio). Este será enviado en formato digital, vía correo electrónico a la Coordinación de Movilidad Estudiantil en la universidad de origen. De ser una exigencia de la universidad de origen, es posible enviar dicho certificado vía correo especial (Courier).
- e) El estudiante matriculado en una asignatura, que no haya registrado ninguna asistencia a clases, ni participación alguna en las evaluaciones, obtendrá la condición de NSP (no se presentó). Esto ocurrirá siempre y cuando el estudiante no haya realizado el trámite de retiro de la asignatura dentro de los plazos establecidos en el cronograma de cada semestre académico.
- f) La universidad de origen, según el **Formato de reconocimiento de asignaturas cursadas en la Universidad Ricardo Palma** o su equivalente, convalidará las materias cursadas y aprobadas con las asignaturas del Plan de Estudios, vigente y aprobado en su facultad y universidad de origen, de acuerdo a los procedimientos internos de cada una de ellas.

### 4. Sistema de calificación:

El sistema de calificaciones que rige en las universidades del Perú es de carácter vigesimal. La calificación empleada considera en cada asignatura una puntuación de 0 a 20. La calificación mínima aprobatoria en la Universidad Ricardo Palma es de 10.5 que en la práctica equivale a 11 (once).